

*Comisión de Protección Civil*

LXVI/CPCV/04

**ACTA No. 4**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua., siendo las 10:14 horas, del día 29 de marzo del año 2017, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Protección Civil, en la Sala Benito Juárez, ubicada en el mezanine de la sede del Poder Legislativo efectuándose bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Bienvenida al Arquitecto Guillermo Soto Leal, Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua.
- V. Discusión y aprobación, en su caso, del asunto enlistado:
  1. Dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de Decreto que presenta la Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura, Carmen Rocío González Alonso e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por medio de la cual propone se derogue la fracción IV, con sus incisos a), b), c), d), e), f) y g), del artículo 150 de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua.
- VI. Asuntos generales.

**ASUNTOS A TRATAR:**

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el Diputado presidente Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicita a la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, proceda a pasar lista de asistencia con el objeto de verificar la existencia del quórum, contándose con la asistencia de las siguientes diputadas y diputados:

DIPUTADO FCO. JAVIERMALAXECHEVARRIA GONZALEZ (PAN)  
DIPUTADA MARÍA ANTONIETA MENDOZA MENDOZA (PANAL)  
DIPUTADA NADIA XOCHITL SIQUEIROS LOERA (PAN)  
DIPUTADO HECTOR VEGA NEVAREZ (PT)

*Comisión de Protección Civil*

LXVI/CPCV/04

Una vez verificado el quórum legal se da inicio a la sesión, informando que se cuenta con la presencia de asesores de la Secretaría de Asuntos Legislativos, así mismo asesores de las diferentes fracciones parlamentarias.

II.- En relación al segundo punto, se somete a consideración de los presentes el orden del día, para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobado por unanimidad.

III.- Por lo que toca al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, solicita a la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, pregunte a las diputadas y diputados si existe observación alguna respecto del contenido del Acta de la reunión anterior, misma que fue circulada para su conocimiento previamente a esta reunión. Lo anterior se somete a consideración de los presentes para su aprobación levantando la mano en la forma acostumbrada, siendo aprobada por unanimidad.

IV.- Pasando al cuarto punto del orden del día, el Diputado Presidente Francisco Javier Malaxechevarría González integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, le dio la bienvenida al Arquitecto Guillermo Soto Leal Director de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Chihuahua así como al Ing. Gabriel Valdez Juárez Sub Dirección de Planeación para que nos den una breve explicación del tema a tratar.

El Arq. Guillermo Soto Leal agradece la invitación a la reunión y comenta que la nueva Ley de Desarrollo Urbano Sostenible que entro en vigor el 15 de febrero de 2011, no contenía la fracción IV del artículo 150, que fue hasta el 20 de mayo de 2012, que se adiciono dicha fracción al artículo 150, para establecer las distancias entre las estaciones de servicio de gasolineras.

La postura de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de chihuahua, es que sí se derogue dicha fracción, ya que con la entrada en vigor de la Ley de Hidrocarburos, tales facultades quedan reservadas a la federación.

Por lo que respecta a la seguridad de este tipo de instalaciones cumple con las normas internacionales más estrictas, incluso protección civil tanto estatal como municipal mencionan que dichas normas están al mismo nivel que las estadounidenses.

*Comisión de Protección Civil*

LXVI/CPCV/04

Actualmente existe un empalme de atribuciones municipales y federales, y la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología no cuenta con la capacidad técnica y humana para normar y inspeccionar dichas estaciones de servicio.

V.- Pasando al quinto punto del orden del día, se procede a la discusión y aprobación, en su caso del Dictamen que recae a la Iniciativa con carácter de Decreto que presenta la Diputada Carmen Rocío González Alonso, por medio de la cual, propone se derogue la fracción IV, con sus incisos a), b), c), d), e), f) y g), de la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible del Estado de Chihuahua, para lo cual la Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, somete a consideración de los presentes la aprobación del mismo, manifestándose de manera favorable.

VI.- La Diputada Secretaria María Antonieta Mendoza Mendoza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, pregunta a los presentes si existe algún asunto general a tratar.

Solicitando la palabra la Diputada Carmen Rocío González Alonso, expreso su petición sobre esperar una contestación de la COFECE, para impactarla en el dictamen respectivo, aprobando su moción, los diputados presentes.

No habiendo más asuntos generales que tratar, siendo las **10:54** horas, se da por concluida la reunión.

  
DIP. FRANCISCO J.  
MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ

PRESIDENTE

  
DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA

SECRETARIA